INFORMA SENTENCIA FIRME BLSG DE JUZGADO DE ORIGEN

Sr. Secretario:

Viñales Julio Leonardo, abogado, T° XXVIII, F°29, CALZ, Legajo Previsional Nº 3-28916098, CUIT Nº20-28916098-2, monotributista, en mi carácter de apoderado de la Sra. Daboser Susana Raquel, en los autos caratulados:" DABOSER, SUSANA RAQUEL c/ CERVECERÍA Y MALTERÍA QUILMES S.A.I.CA. Y G Y OTRO s/ACCION PREVENTIVA -DAÑOS-" CSJ 001875/2024-00 -constituyendo domicilio procesal en los estrados del Tribunal. Número telefónico: 1163994182, con identificación y domicilio electrónico: 20289160982@notificaciones.scba.gov.ar. Respetuosamente me presento y digo:

I.OBJETO:

Que vengo por el presente a dar cumplimiento en término con la carga procesal de informar a V.S. que la sentencia definitiva vinculada al beneficio de litigar sin gastos, emitida por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Juez. Dr. Pablo Felipe Blanco, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora con fecha 31 de marzo de 2026, se encuentra firme y consentida por las partes, al no haberse interpuesto recursos definitivos en los plazos legales ordinarios ni extraordinarios.

II. PETITORIO

Se tenga por presentado este informe en tiempo y forma procesal oportuna.

Se tome debida nota de que la sentencia del 31/03/2026 dictada por el tribunal de origen reviste el carácter de definitiva y firme.

PROVEER DE CONFORMIDAD,

SERÁ JUSTICIA.

Signature Not Verified
Digitally signed by VIÑALES JULIO LEONARDO
Date: 2026.05.15 14:01:05 ART